

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 243
FMR/RNA

2222

101486



Pone término a permiso
precario otorgado a la Sra.
Jacqueline Sánchez S.

Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 587

LAS CONDES, 17 FEB 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal y el Decreto Alcaldicio N°951/P2026 del 27 de enero 2026, que establece la subrogancia al cargo de Administrador Municipal.



CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°3464 de fecha 6 de octubre 2025, que otorgó permiso precario a la Sra. **JACQUELINE SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Rut N° [REDACTED] para explotar de un módulo de 8 metros cuadrados aproximados en el Estadio Municipal ubicado en Paul Harris N°701, Las Condes, interior del Estadio Municipal.
2. Decreto Alcaldicio Secc 1º N°4146 de fecha 28 de noviembre 2025, que modificó el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°3464 de fecha 6 de octubre 2025, en su numeral 2 respecto a la fecha de funcionamiento.
3. Correo electrónico de fecha 27 de enero 2026, de la Sra. Jacqueline Sánchez S. a la funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Roxana Navarro A., donde indica que por razones personales desiste del uso del módulo.
4. Informe N°39 de fecha 9 de febrero 2026, del Jefe (S) de Patentes Municipales al Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, donde indica que el kiosco se encuentra cerrado y que la beneficiaria desistió de ocupar el módulo.

Handwritten signature and red mark at the bottom left.

DECRETO

1. **PONESE TERMINO** a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, al Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°3464 de fecha 6 de octubre 2025, que otorgó permiso precario a la Sra. Jacqueline Sánchez Sánchez, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para ocupar un módulo de 8 metros cuadrados aproximadamente, en el Estadio Municipal ubicado en Paul Harris N°701 interior, Las Condes, para la venta de confites, helados, bebidas y otros alimentos envasados.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada o por cédula, por el Secretario Municipal.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL *ch*

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Local
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento Patentes Municipales
- Dirección Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección Medio Ambiente y Aseo
- Secretaría Municipal
- Secplan